INFORME COMISARIO

A Los Señores Accionistas de
INMOARTEG S.A.

Por disposición de la Ley y los Estatutos de la Compañía, en cumplimiento de vuestro mandato y por lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la racionabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2006..

1. *La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2006, así como las normas legales vigentes.*

2. *Los Libros Sociales han sido llevadas con sujeción a la Ley, se encuentran actualizados.*

3. *Además, cabe señalar las siguientes circunstancias:*

He obtenido de los administradores toda la información, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general al 31 de Diciembre de 2006 y sus correspondientes estados de resultados que se encuentran con valores ceros; debido a la in operabilidad que existe por la falta de capital de trabajo.

Comisario Principal

Lic. Margoth Ramírez
Mat. No. 27893